

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 165

Referencia:

Año: 1949

Fecha(dd-mm-aaaa): 22-04-1949

Título: POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Dictada por: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 10883

Publicada el: 20-04-1949

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Órgano Ejecutivo, Gobierno nacional, Organización Gubernamental

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.376

Rollo: 64

Posición: 1049

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por el Departamento de Prensa, Radiodifusión y Espectáculos Públicos, bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia.

ADMINISTRADORA: LOLA C. VDA. DE TAPIA
Teléfono 2410-J.

OFICINA:
Relleno de Barraza.—Tel. 2647 y
3499-B.—Apartado Postal N° 461

TALLERES:
Imprenta Nacional.—Relleno
de Barraza.

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 26
PARA SUSCRIPCIONES VER: A LA ADMINISTRADORA

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 16.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL**Ministerio de Gobierno y Justicia****NOMBRAMIENTOS****DECRETO NUMERO 160**

(DE 12 DE ABRIL DE 1949)

por el cual se hace un nombramiento en el Registro Civil y otro en el Registro de la Propiedad.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo primero: Se nombra a la señora Otilia Vásquez, Oficial de 3ª categoría en el Registro Civil, en reemplazo de la señorita Elvia Santos, quien pasa a ocupar otro cargo.

Artículo segundo: Se nombra a la señorita Elvia Santos, Oficial de 3ª categoría en el Registro de la Propiedad, en reemplazo de la señora Otilia Vásquez.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

JOSE D. CRESPO.

DECRETO NUMERO 161

(DE 18 DE ABRIL DE 1949)

por el cual se hace un nombramiento en el Registro Público

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Se hace el siguiente nombramiento en el Registro Público:

Jorge Enrique de Icaza, Archivero Certificado, en reemplazo de Guillermo Riley, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y ocho días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JOSE D. CRESPO.

DECRETO NUMERO 162

(DE 19 DE ABRIL DE 1949)

por el cual se hace un nombramiento interinamente en la Administración de Correos de Las Tablas.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Se nombra a Gladys Díaz V., en interinidad, Asistente de 4ª categoría en la Administración de Correos de Las Tablas, mientras dure la licencia por gravedad concedida a la señora Magdalena Decerega de Afú.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JOSE D. CRESPO.

DECRETO NUMERO 163

(DE 20 DE ABRIL DE 1949)

por el cual se hacen varios nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo primero: Se nombra al señor Miguel Vergara G., Guarda-Línea de 5ª categoría en el trayecto de Las Tablas a San José, en reemplazo de Camilo González, a quien se declara insubsistente.

Artículo segundo: Se nombra a Evangelina Avilés, Telefonista de 4ª categoría, en Las Lajas Adentro, Chiriquí, en reemplazo de Dalila Pasco, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JOSE D. CRESPO.

PRORROGANSE LAS ACTUALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL**DECRETO NUMERO 165**

(DE 22 DE ABRIL DE 1949)

por el cual se prorrogan las actuales sesiones extraordinarias de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de la facultad que le confiere el Artículo 111 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Nacional, actualmente reunida en sesiones extraordinarias, tiene aun pen-

dientes asuntos de importancia que no podrá despachar dentro del período estipulado en el Decreto de prórroga de dicha sesiones, número 159 de 12 de los corrientes,

DECRETA:

Artículo único: Prorróganse las actuales sesiones extraordinarias de la Asamblea Nacional hasta el día 29 de abril del corriente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JOSE D. CRESPO.

RECONOCESE PERSONERIA JURIDICA A LA ASOCIACION

"Chame en Marcha", por Resolución N° 543 de 18 de abril de 1949.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JOSE D. CRESPO.

CONCEDESE LIBERTAD CONDICIONAL A LOS REOS

Caiphas Watson, por resuelto N° 2880 de 18 de abril de 1949.

Guillermo Rivera Rodríguez, por resuelto N° 2881 de 18 de abril de 1949.

Aurelio Gómez, por resuelto N° 2882 de 18 de abril de 1949.

Luis Baloyes o Balois, por resuelto N° 2883 de 18 de abril de 1949.

Juvencio Alvarez, por resuelto N° 2884 de 18 de abril de 1949.

JOSE D. CRESPO.

El Segundo Secretario del Ministerio,
Elijo Crespo V.

Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

DEJANSE UNAS CONSTANCIAS

RESUELTO NUMERO 380

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Resuelto número 380.—Panamá, 28 de Marzo de 1949.

A solicitud del Director del Departamento de Comercio y Turismo, la señora Felicia Chen de Chan ha suministrado a este Despacho un balance de situación de su establecimiento de fabricación de calzado denominado "Zapatería La Única", situado en la Calle Carlos A. Mendoza N° 42 y de su establecimiento de fabricación de

pantalones denominado "La Victoria", situado en esta ciudad, en el cual consta que durante los años de 1946, 1947, 1948 y 1949, ha girado en su establecimiento de fabricación de calzado con capital de B/. 5,123.40, B/. 7,141.64, B/. 4,530.10 y B/. 4,530.10 y en su establecimiento de fabricación de pantalones "La Victoria" con capital de B/. 24,581.97, B/. 27,344.93, B/. 49,682.43, B/. 47,450.53, B/. 87,010.13, B/. 111,192.85 y B/. 111,192.85 durante los años de 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948 y 1949, respectivamente.

Se observa que la mencionada industrial tanto en su establecimiento de fabricación de calzado como de fabricación de pantalones viene girando con capital mayor de la suma declarada en las respectivas solicitudes de Patente.

Por tanto, el suscrito, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

RESUELVE:

Dejar constancia para los efectos de pago del impuesto de Turismo correspondiente que la señora Felicia Chen de Chan, amparada con las Patentes Generales números 565 y 216 gira en sus establecimientos de fabricación de calzado denominado "Zapatería La Única" y fabricación de pantalones denominado "La Victoria", situados en esta ciudad, con capital de B/. 5,123.40, B/. 7,141.64, B/. 4,530.10 y B/. 4,530.10 durante los años de 1946, 1947, 1948 y 1949 para el establecimiento de fabricación de calzado; y con capital de B/. 24,581.97, B/. 27,344.93, B/. 49,682.43, B/. 47,450.53, B/. 87,010.13, B/. 111,192.85 y B/. 111,192.85 durante los años de 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948 y 1949, respectivamente, para el establecimiento de fabricación de pantalones.

Fundamento: Artículo 49 de la Ley 74 de 1941.

Notifíquese, cópiase y publíquese.

El Ministro,

GMO. MENDEZ P.

El Secretario de Comercio,

Clarence O. Boyd.

RESUELTO NUMERO 381

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Resuelto número 381.—Panamá, 28 de Marzo de 1949.

De acuerdo con solicitud del Director del Departamento de Comercio y Turismo, la señora Flora Guillermina Gustavo, propietaria del establecimiento de fabricación de calzado denominado "Sueursal de Calzados Flora", el cual se ampara con la Patente de Primera Clase Industrial N° 0361 de fecha 31 de Agosto de 1948, ha suministrado a este Despacho un balance de situación de su negocio en el cual consta que viene girando con capital de B/. 2,400.00 y no de B/. 900.00 como declaró en su solicitud de Patente fechada en Agosto 27 de 1948.

Por tanto, el suscrito, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la